



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CI - 2016328649
ASUNTO: AVISO DE PUBLICACION
DEPENDENCIA: 182 - DIRECCION DE EJECUCIONES FISCALES

H/DEF

Bogotá, D.C. , agosto 25 de 2016

NOTIFICACION POR AVISO DE MANDAMIENTOS DE PAGO

La suscrito director de Ejecuciones Fiscales en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos 066 del primero (1) de abril de 2015 y 145 del 15 de mayo de 2015, el artículo 826 del estatuto Tributario Nacional en concordancia con el artículo 568 íbidem reformado por la ley 1111 de 2006 artículo 47, modificado por el decreto 019 de 2012 artículo 58, procede mediante la presente publicación a notificar por aviso todos y cada uno de los mandamientos de pago librados el 17 de julio de 2015 y 3 de junio de 2016 que no fue posible notificarlos personalmente y que habiéndose intentado notificar por correo fueron devueltos por diversas razones, según informe del correo oficial que reposa en los expedientes de procedimientos administrativos de cobro coactivo, relacionados con el pago del impuesto de los vehículos Omiso vigencia 2006, matriculados en las oficinas de transito del departamento de Cundinamarca.

Para el efecto, el presente aviso contendrá la transcripción de la parte resolutive de todos los mandamientos de pago que se notifican a través de este medio, el cual puede ser buscado por los contribuyentes ejecutados, oprimiendo la combinación de teclas **Control + F** y posteriormente escribir su placa o número de identificación (cédula de ciudadanía para las personas naturales y número de identificación tributaria NIT para las personas jurídicas), lo que permitirá observar el mandamiento de pago correspondiente.

SALOMON SAID ARIAS

Director de Ejecuciones Fiscales

Proyectó: Maria Fanny Vega Zamudio

